

**ACTA DE LA SESIÓN DEL 09-08-2017 DEL  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

En Lima, a las 11:00 hrs. del **09 de Agosto de 2017** se reunió el Comité de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la Oficina de la Dirección General, bajo la Presidencia de la **Dra. Isabel TAGLE LOSTAUNAU, Directora Adjunta**, **Ing. Héctor NUÑEZ FLORES, Director de la Oficina Ejecutiva de Administración**, **Lic. Gloria VARGAS NUÑEZ, Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico**, **Lic. Hildo LEIVA FLORES, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad**, **Abog. Andy CARRASCO HUAMAN, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**, **Félix Mitridates FEIJOO PARRA Miembro Titular – SIS** y el **Lic. Adm. Ángel CABALLINI FRANCO**, en calidad de **Veedor del Órgano de Control Institucional**; para tratar lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- Informe sobre documentos e implementación pendientes al 14 de junio de 2017 a cargo del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es lo siguiente.
  - Revisión del Plan de Trabajo de Trabajo
  - Elaboración de los trípticos para la impresión
  - Socialización del Reglamento de Control Interno del MINSA
- 2.- Información para aplicación de la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema del Control Interno en las Entidades del Estado, según Resolución de Contraloría N°004-2017-CGR del 18/01/2017.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

- 1.- La M.C. Isabel Tagle Lostaunau, agradece la presencia de los miembros Presentes.
- 2.- El Lic. Hildo Leiva Flores, se encargará del análisis y la revisión del Plan de Trabajo y cronograma de actividades para la siguiente reunión.
- 3.- Así mismo el Lic. Hildo Leiva Flores, se encarga de los trípticos para su impresión correspondiente.
- 4.- Abogado Andy Carrasco se encargara de la revisión y actualización del Reglamento para la socialización del Control Interno.
- 5.- Abogado Andy Carrasco se encargara del análisis para aplicación de la Guía de Control interno aprobado según resolución de Contraloría N°004-2017-CGR del 18/01/2017
- 6.- Se reitera las comunicaciones a los miembros del Comité de Control Interno de documentación no oficiales se realizarán a través del WhatsApp grupal del comité de control interno

## ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda que el Lic. Hildo Leiva Flores, se encargará del análisis y la revisión del Plan de Trabajo y cronograma de actividades para la siguiente reunión.
2. Así mismo el Lic. Hildo Leiva Flores, se encarga de elaborar los trípticos para su impresión correspondiente.
- 3.- Abogado Andy Carrasco se encargara de la revisión y actualización del Reglamento para la socialización del Control Interno.
- 4.- El Abogado Andy Carrasco se encargara del análisis para aplicación de la Guía de Control interno aprobado según resolución de Contraloría N°004-2017-CGI del 18/01/2017.

Leída la presente acta, se procedió a su aprobación, y en señal de conformidad, se da por terminada la sesión siendo las 12.40 p.m. del mismo día, firmando los presentes.

**M.C. Isabel TAGLE LOSTAUNAU**  
Presidenta del Comité de Control Interno – INCN

*ITag*

**Ing° Héctor NUÑEZ FLORES**  
Miembro Titular - OEA

**Lic. Gloria VARGAS NUÑEZ**  
Miembro Titular - OEPE

**Econ. Jesús Carbajal Moya**  
Miembro Suplente - OEPE

**Lic. Hildo LEIVA FLORES**  
Miembro titular - GC

**Dr. Felix Mitridates FEIJOO PARRA**  
Miembro Titular - SIS

**Abog. Andy CARRASCO HUAMÁN**  
Miembro Titular

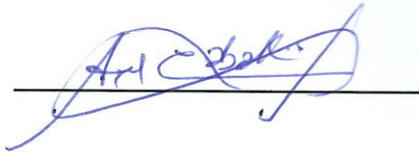
**Lic. Adm. Ángel CABALLINI FRANCO**  
Veedor suplente de OCI

**Abog. Andy CARRASCO HUAMÁN**  
Miembro Titular



---

**Lic. Adm. Ángel CABALLINI FRANCO**  
Veedor suplente de OCI



---